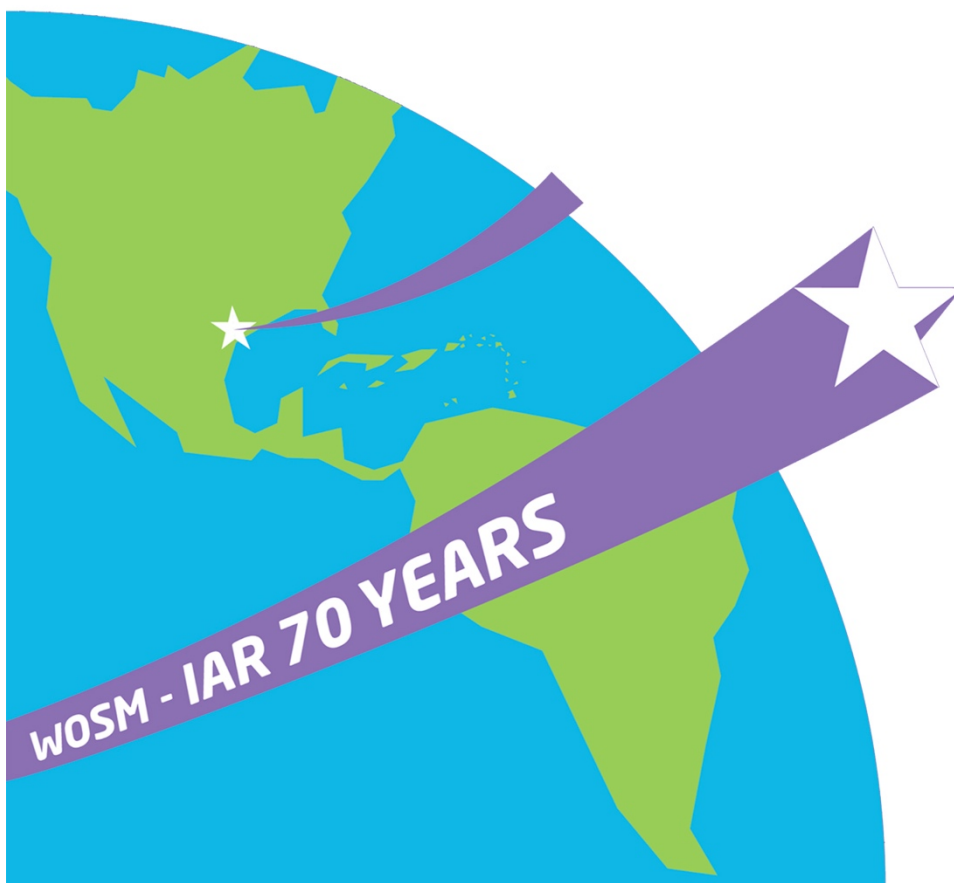


XXVI INTERAMERICAN SCOUT CONFERENCE XXVI CONFERENCIA SCOUT INTERAMERICANA

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA

26ª CONFERENCIA SCOUT INTERAMERICANA

Houston 2016



OCTUBRE 2016

RESOLUCIÓN 1/16:

A Salvo del Peligro (Safe From Harm) en la formación de adultos.

La Conferencia, considerando:

- Que la 36 Conferencia Scout Mundial desarrollada en Tesalónica Grecia, en el año 2002, adoptó la resolución 7/02 que desde entonces establece el enunciado clave de la Política de Protección a los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en la OMMS.
- Que la 39 Conferencia Scout Mundial desarrollada en Curitiba, Brasil, en el año 2011, aprobó la Política Mundial de Adultos en el Movimiento Scout, en la cual se hace énfasis en que las Organizaciones Scouts Nacionales (OSN) desarrollen procedimientos para el reclutamiento y selección de adultos. De igual manera, establece la responsabilidad de las OSN de brindar las mejores y más apropiadas condiciones para los adultos, de tal manera que sean capaces de jugar su rol como educadores, sean estos voluntarios o personal remunerado.

Acuerda:

- Estimular que las OSN incluyan el tema A Salvo de Peligro (Safe from Harm) en el proceso de formación de adultos.
- Solicitar a la Oficina Scout Mundial Centro de Apoyo Interamerica el acompañamiento a las OSN en dicha tarea.

RESOLUCIÓN 2/16:

Política de Redes

La Conferencia, considerando:

- Que la Región Interamericana adoptó desde los años 90 el modelo del trabajo en redes y que éste ha permitido integrar a los responsables técnicos de las OSN en un espacio para el aprendizaje y el intercambio de conocimientos y experiencias.
- El impacto positivo que ha tenido el espacio técnico de las redes en la Región Interamericana, así como la contribución que ha hecho para el desarrollo de las OSN

Acuerda:

- Recomendar al Comité Scout Interamericano, a través de la Oficina Scout Mundial Centro de Apoyo Interamerica, la elaboración de una política de redes que brinde un marco para el fortalecimiento de las mismas.

RESOLUCIÓN 3/16:

Cuota de Eventos Regionales y Sub Regionales

La Conferencia, considerando:

- Que en la organización de eventos internacionales, es común el solicitar pagos por anticipado a través de transferencias bancarias.
- Que estas transferencias generalmente tienen costos financieros y/o fiscales asociados al país receptor que afectan el monto neto que ingresa a la OSN organizadora.
- Que el realizar cargos adicionales a los establecidos en la cuota de participación a los eventos genera complicaciones tanto para los beneficiarios como a las OSN participantes.

Acuerda:

- Exhortar a que la cuota final publicada de cualquier evento regional o subregional incluya todo costo financiero y/o fiscal propio del país al que pertenece la OSN a cargo del evento.

RESOLUCIÓN 4/16:

Política Interamericana de Diversidad e Inclusión

La Conferencia, considerando:

- Que “Diversidad e Inclusión” es una de las seis Prioridades Estratégicas incluidas en la Estrategia para el Movimiento Scout, aprobada en la 40ª Conferencia Scout Mundial. Esta prioridad establece que el Movimiento Scout debe reflejar las sociedades en las que existe y trabaja activamente para dar la bienvenida a todas las personas sin distinción. Esta diversidad no sólo debe reflejarse en el número de miembros, sino también en los métodos y programas utilizados en el Movimiento.
- Que del 18 al 20 de septiembre de 2015 se realizó el Simposio Interamericano de Inclusión y Diversidad en el que se establecieron los conceptos base de los temas de diversidad e inclusión en la Región Interamericana.

Acuerda:

- Adoptar la Política Interamericana de Diversidad e Inclusión.
- Pedir al Comité Scout Interamericano tomar las medidas necesarias para garantizar la implementación de las disposiciones establecidas en la Política Interamericana de Diversidad e Inclusión.
- Invitar a las Organizaciones Scouts Nacionales a implementar las disposiciones de la Política Interamericana de Diversidad e Inclusión.
- Instar a las Organizaciones Scout Nacionales a desarrollar e implementar su Política Nacional de Diversidad e Inclusión en consonancia con la Política Interamericana.

RESOLUCIÓN 5/16:

Análisis de Cuotas Anuales Regionales

La Conferencia, considerando:

- Que la Constitución Regional establece la responsabilidad de las OSN de la Región en contribuir económicamente para proporcionar los medios para el desarrollo de las actividades y para el cumplimiento de los acuerdos de la Conferencia Scout Interamericana.
- La importancia de los principios de gobernanza, los beneficios de transparencia y las necesidades de una organización equitativa

Acuerda:

- Solicitar al Comité Scout Interamericano, a través de los medios que la Oficina Scout Mundial Centro de Apoyo Interamerica considere adecuados, el análisis del cálculo de las Cuotas Anuales Regionales, así como la publicación de los resultados.

RESOLUCIÓN 6/16:

Participantes mejor preparados para el Foro Interamericano de Jóvenes

La Conferencia, considerando:

- La importancia del Foro Interamericano de Jóvenes como una plataforma para que los jóvenes dentro de la Región Interamericana expresen sus opiniones;
- Que los procedimientos y normas del Foro Interamericano de Jóvenes pueden ser nuevas para los participantes;
- Que los asistentes al Foro Interamericano de Jóvenes deben participar de lleno y estar completamente comprometidos en las actividades y las discusiones del mismo;
- El valor del tiempo durante el Foro Interamericano de Jóvenes;

Acuerda:

- Recomendar al Comité Scout Regional trabajar con y para brindar apoyo al comité de planificación de los Foros Interamericanos de Jóvenes para proporcionar una plataforma de formación en línea que prepare a los participantes para comprender plenamente y participar en los procedimientos;
- Solicitar que esta plataforma de formación se ponga a disposición de los participantes para ser utilizada antes del Foro Interamericano de Jóvenes correspondiente;
- Fomentar la elaboración de recomendaciones antes de llegar al Foro Interamericano de Jóvenes.

RESOLUCIÓN 7/16:

Involucramiento juvenil en la organización de eventos regionales

La Conferencia, considerando:

- Que los jóvenes miembros son una gran prioridad en la misión y los valores del movimiento Scout;
- Que una parte valiosa de la mejora y el crecimiento se encuentran inmerso en las oportunidades que nos permiten asumir riesgos y probar cosas nuevas;
- Que cree firmemente que un adulto voluntario debiera cumplir el rol de modelo y mentor, tanto dentro como fuera del Movimiento Scout, especialmente en un momento tan crucial en el desarrollo de sus vidas;
- Que la relación joven / adulto voluntario ayuda a promover la diversidad, creatividad, construcción de capacidades y un mejor Movimiento Scout en toda la Región.

Acuerda:

- Recomendar que en cada evento regional se cuente con jóvenes calificados para apoyar en las etapas de planificación y ejecución del evento.
- Promover que en las Organizaciones Scout Nacionales se avance hacia una relación joven/adulto voluntario, en los eventos, conferencias y comités en todos los niveles de su estructura;
- Recomendar al Comité Scout Interamericano que las Organizaciones Scout Nacionales que se postulen como sede de eventos regionales, presenten un plan sobre el proceso de involucramiento juvenil en sus etapas de planificación y ejecución.

RESOLUCIÓN 8/16:

Traducción de Documentación al Español

La Conferencia, considera

- Que reconoce el trabajo realizado por el Centro de Apoyo Interamérica, a la hora de traducir, documentación regional, la cual agiliza el trabajo de las OSN.

Acuerda:

- Solicitar que el Comité Scout Interamericano revise la posibilidad de establecer una estrategia que permita que la Documentación Mundial sea enviada lo más pronto posible, en los idiomas de la región.